



## Resolución Directoral Regional

Nº 0238 -2017-GRSM/DRE

Moyobamba, 02 MAR. 2017

**VISTO**, el Memorando Nº 062-2017- GRSM-DRE/D con expediente Nº 01553016, que autoriza proyectar resolución de conformación del Equipo Técnico Regional para el Buen Inicio del Año Escolar 2017, y el Plan de trabajo para el Buen Inicio del Año Escolar 2017, con un total de nueve (09) folios útiles;

### CONSIDERANDO;

Que, el artículo 76º del Capítulo IV de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146º de su Reglamento aprobado por D.S. Nº 011-2012-ED y modificado con el Decreto Supremo Nº 009-2016-MINEDU, define que la Dirección Regional de Educación (DRE) es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecidos por el Ministerio de Educación. La DRE evalúa los resultados de la gestión educativa para la mejora continua de sus procesos y servicios, de acuerdo a las características de su territorio, considerando los estándares de calidad en el servicio educativo establecidos por el Ministerio de Educación en ejercicio de su rectoría.

Que, el Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional Nº 0511-2006-DRESM, oficializado y ratificado mediante Ordenanza Regional Nº 024-2007-GRSM/CR, como instrumento de gestión que orienta los destinos de la Educación en la Región San Martín al 2021, establece en el lineamiento de política educativa Nº 5, la participación democrática y descentralizada de los actores sociales para una gestión educativa eficiente, intersectorial e interinstitucional;

Que, la Resolución Ministerial Nº 627-2016-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", cuya norma establece las acciones que deben realizar las II.EE., UGEL y DRE en el Primer Momento del año lectivo, denominado Buen Inicio del Año Escolar, orientadas a asegurar y mantener las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje del estudiantado;

Que, la Resolución Directoral Regional Nº 0036-2017-GRSM/DRE, aprueba las orientaciones complementarias para el desarrollo de las acciones educativas y de gestión en la región San Martín, cuya finalidad es establecer las orientaciones complementarias regionales a la Resolución Ministerial Nº 627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la





# Resolución Directoral Regional

N° 0238 -2017-GRSM/DRE

Educación Básica la Educación Básica” y cuyo objetivo es establecer precisiones complementarias en la región San Martín, para el desarrollo del año escolar 2017, que permitan planificar, organizar y ejecutar acciones para la mejora de los aprendizajes, atendiendo a las características del contexto;

Que, con la finalidad de asegurar la implementación de acciones que garanticen el buen inicio del año escolar en la región San Martín, con Memorando N° 062-2017- GRSM-DRE/D, se conforma el Equipo Técnico Regional para el BIAE 2017 quienes tienen las funciones de planificar, organizar y ejecutar las actividades del Buen Inicio del Año Escolar 2017, en la región San Martín;

Que, el Plan de Trabajo para el Buen Inicio del Año Escolar 2017 tiene el objetivo de asegurar y mantener las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje del estudiantado en la región San Martín con participación de los diferentes actores sociales de la gestión educativa regional y local;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo. N° 011-2012-ED y su modificatoria aprobado con Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 667-2016-GRSM/GR ratificado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2017-GRSM/GR, y con las visaciones de los Directores de la Dirección de Gestión Pedagógica, la Dirección de Operaciones, y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR** el Equipo Técnico Regional para el Buen Inicio del Año Escolar 2017, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Función
01	Ernesto Morales Fasanando	Director de Gestión Pedagógica	Coordinador
02	Marco Bardales del Águila	Director de Operaciones	Sub Coordinador
03	Luis Díaz Tafur	Especialista	Integrante
04	Joanna Margarita Rivera Rabanal	Especialista	Integrante
05	Wilson Guerrero Villacorta	Especialista	Integrante
06	Geisler Trigoso Sánchez	Especialista	Integrante
07	Luis Pinedo Zamalloa	Especialista	Integrante
08	Augusta Vela Rojas	Especialista	Integrante
09	José Óliden Flores Vargas	Especialista	Integrante



# Resolución Directoral Regional

N° 0238 -2017-GRSM/DRE

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR el Plan de Trabajo para el Buen Inicio del Año Escolar 2017, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que el Equipo Técnico Regional para el Buen Inicio del Año Escolar 2017, implemente el presente Plan; asimismo, realice el seguimiento, monitoreo, evaluación e informe correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, a las diferentes UGEL y a los interesados, con copia de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

**CERTIFICA:** Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Mogroznaba, 02 MAR 2017



Lindaura Aristo Valdivia  
SECRETARIA GENERAL  
C.M. 1000817000



# **PLAN DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2017**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

## PLAN DE TRABAJO PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2017

### 1. DATOS GENERALES:

#### 1.1. ENTIDAD ORGANIZADORA:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

#### 1.2. RESPONSABLES:

- LIC. WILSON RICARDO QUEVEDO ORTIZ  
Director de la Dirección Regional de Educación
- ERNESTO MORALES FASANANDO  
Director de Gestión Pedagógica
- MARCO BARDALES DEL ÁGUILA  
Director de Operaciones
- WILLIAN TOMANGUILLO SILVA  
Asesor Legal

### 2. JUSTIFICACIÓN:

El Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) es una estrategia implementada por el Ministerio de Educación desde el año 2012, con la intención de promover una práctica institucional para establecer buenas condiciones y desarrollar acciones adecuadas que permitan recibir a los estudiantes en escuelas preparadas, aptas y dignas desde el primer día de clases.

En base a ello, la Dirección Regional de Educación de San Martín, implementa diversas acciones de coordinación multisectorial de forma directa y a través de las Unidades de Gestión Educativa Local de las 10 provincias de San Martín. Este proceso de organización está enfocado a garantizar la asistencia de todos los estudiantes de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular, así como también brindarles la infraestructura y los instrumentos necesarios para el aprendizaje.

Esta estrategia involucra la participación de madres, padres de familia, docentes, directores, funcionarios, estudiantes; así como el compromiso de diversos actores de la sociedad como organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados de diversas instancias del Estado que unen sus esfuerzos y complementan estrategias y responsabilidades con el objetivo común de mejorar la calidad educativa en la escuela pública

La asistencia de los estudiantes desde el primer día de clases implica que sea una experiencia grata, interesante y segura para los niños y niñas y así aprovechen al máximo las horas previstas para cada nivel educativo, 900 horas en Educación Inicial; 1100 horas en el nivel Primaria y en el nivel Secundaria 1200 horas en I.EE con Jornada Escolar Regular (JER) y 1600 horas en I.EE con Jornada Escolar Completa (JEC).

Las condiciones claves para un buen inicio del año escolar se encuentran contempladas en los componentes que a continuación se detalla:

- Matricula oportuna y sin condicionamientos.
- Mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares.



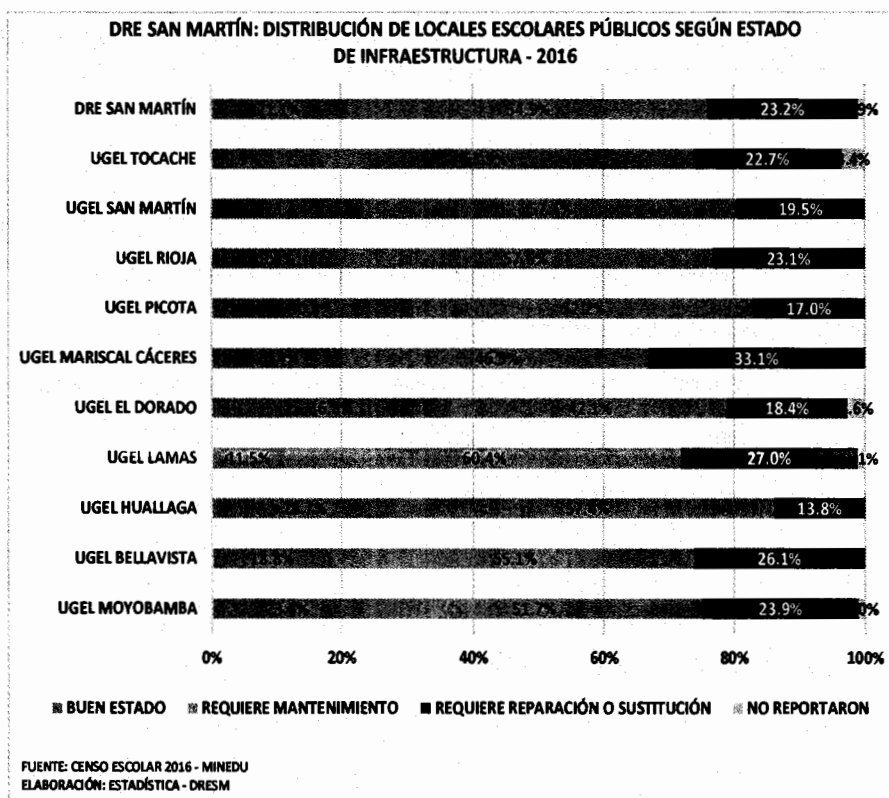
- Contratación y asistencia oportuna de profesores, promotores educativos comunitarios y personal de la IE necesario desde el primer día de clases.
- Bienvenida al estudiante.
- Distribución de materiales educativos a los estudiantes.
- Grupos de inter-aprendizaje para leer y analizar el Currículo Nacional de la Educación Básica.

En materia educativa, San Martín cuenta con el marco institucional aprobado en el Proyecto Educativo Regional que aprueba 21 lineamientos de política, agrupados en cinco políticas educativas regionales:

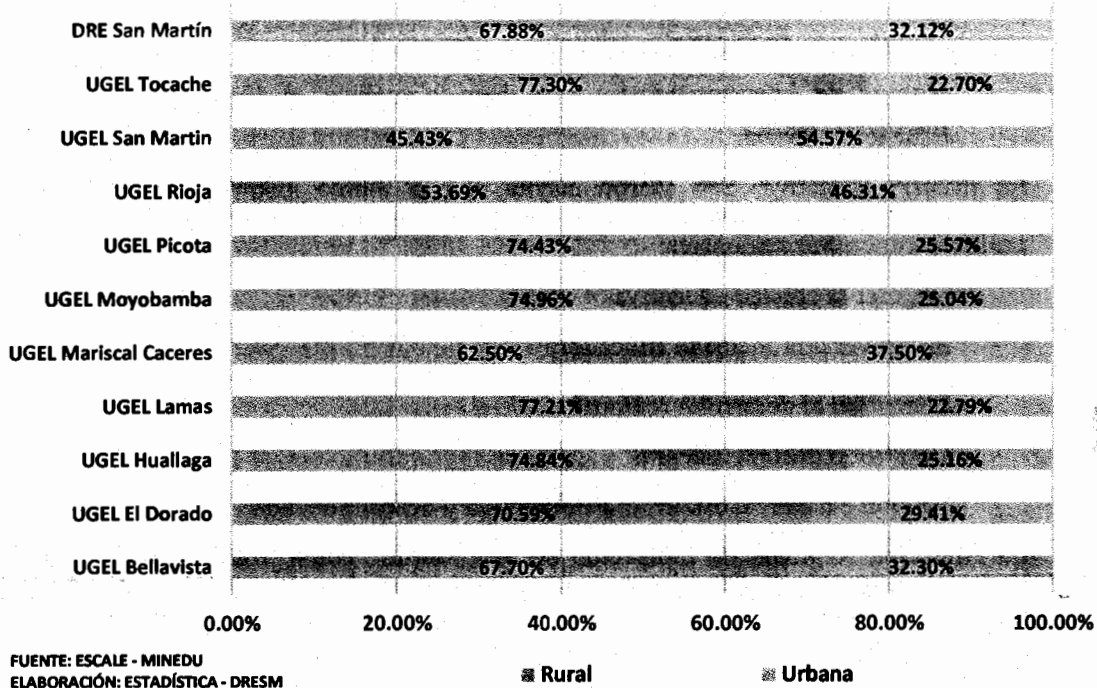
- Mejorar la calidad educativa
- Promover una sociedad educadora
- Contribuir al desarrollo regional
- Desarrollo docente integral
- Gestión educativa, eficiente, participativa y descentralizada.



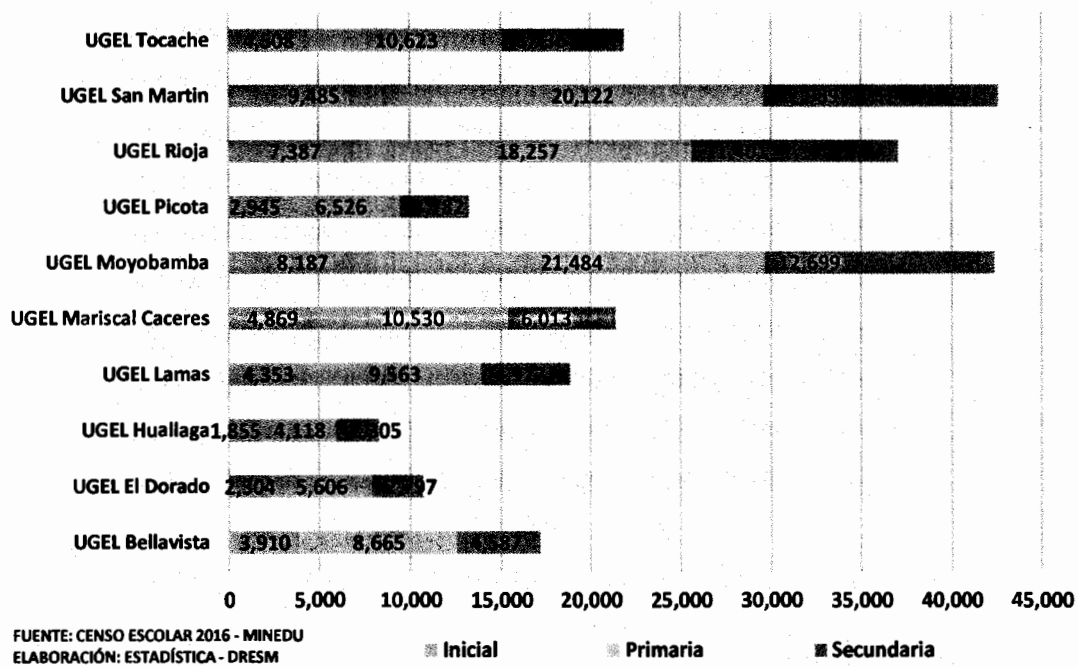
La Dirección Regional de Educación de San Martín como órgano desconcentrado del Gobierno Regional y ente rector de la educación en San Martín, tiene como finalidad implementar acciones puntuales para difundir y socializar los avances del BIAE, acciones que se realizan de forma previa y deben ayudar a promover la matrícula oportuna así como garantizar todas las condiciones adecuadas para los estudiantes y docentes.



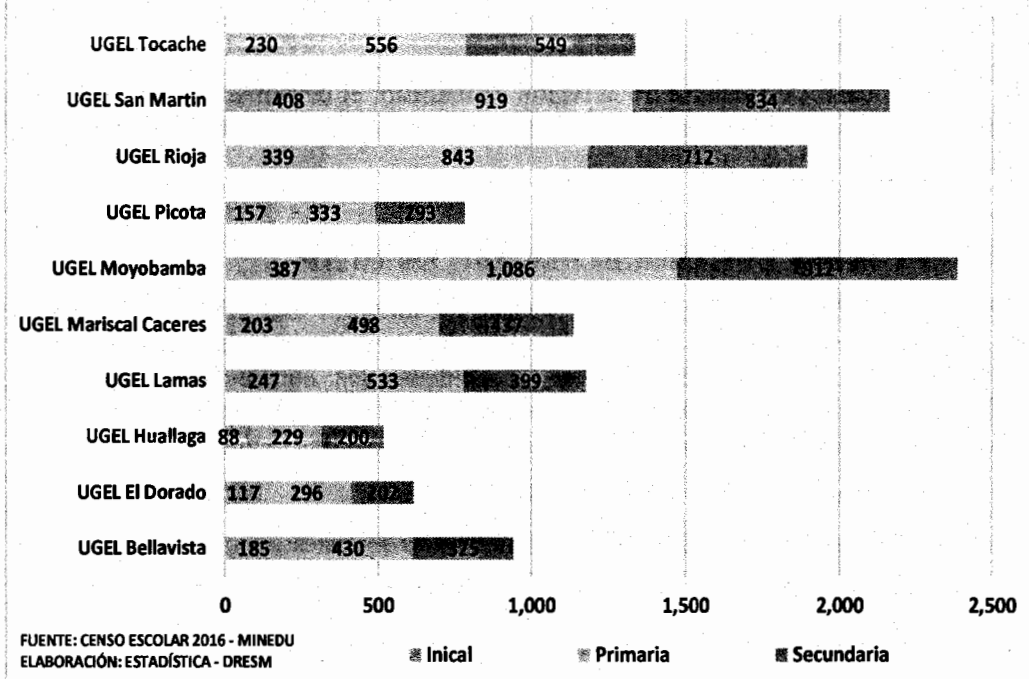
### DRE SAN MARTIN: PROPORCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBR SEGÚN ZONA, 2017



### DRE SAN MARTIN: DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS SEGÚN NIVELES POR UGEL, 2016



### DRE SAN MARTIN: DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN NIVELES POR UGEL, 2016



### 3. OBJETIVOS:

#### OBJETIVO GENERAL:

Asegurar y mantener las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje del estudiantado en la región San Martín con participación de los diferentes actores sociales de la gestión educativa regional y local.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar la matrícula y asistencia oportuna de los estudiantes, sin ningún tipo de condicionamientos.
- Garantizar que los locales escolares donde funcionan las IE públicas, se encuentren en las mejores condiciones de seguridad y salubridad.
- Cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales, presupuestales y administrativas relacionadas con la contratación de profesores en los programas e instituciones educativas, así como la selección de personal en igualdad de condiciones.
- Supervisar la asistencia del personal docente, administrativo y de servicio en las instituciones educativas.
- Promover el buen trato y bienvenida a los estudiantes desde el primer día de clases que motive su permanencia y logros de aprendizaje.
- Garantizar la entrega oportuna de los materiales y recursos educativos distribuidos por el MINEDU a las IIEE.
- Promover la organización y funcionamiento de los grupos de inter-aprendizaje para leer y analizar el currículo nacional de la Educación Básica.



#### 4. METAS

30% de las instituciones educativas de la región que serán monitoreadas y supervisadas para garantizar el buen inicio del año escolar 2017. Desagregar por zona urbana y rural, según las características de cada UGEL.

En 10 instituciones educativas de la región se realizará el lanzamiento del BIAE: Una por UGEL. La Dirección Regional de Educación realizará el lanzamiento en coordinación con la UGEL Lamas.

#### 5. MOMENTOS DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR

El buen inicio del año escolar 2017 es uno de los procesos más importantes que requiere del liderazgo de la DRE, las UGEL y las IIEE para realizar un trabajo interinstitucional y multisectorial con el fin de asegurar y mantener las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, se organiza las actividades en tres momentos:

##### 5.1. Primer momento (16 de enero al 28 de febrero)

En el primer momento se considera las siguientes acciones:

- Gestionar la matrícula oportuna y sin condicionamientos.
- Mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares.
- Contratación y asistencia oportuna de profesores, promotores educativos comunitarios y personal de las IIEE necesario desde el primer día de clases.
- Distribución oportuna de materiales educativos a las instituciones educativas.

##### 5.2. Segundo momento (01 al 10 de marzo)

Este es el momento en que las IIEE realizan la planificación institucional y pedagógica. Es decir, la formulación y/o actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo a los lineamientos específicos disponibles en la Guía Metodológica del Ministerio de Educación actualizado para todas las instituciones educativas; la elaboración del Plan Anual de Trabajo para la Mejora de los Aprendizajes, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje para la primera semana de inicio de clases.

En esta etapa también se conformarán los diversos Comités para la operativización del PATMA; y la formación de Grupos de Inter-aprendizaje para leer y analizar el Currículo Nacional de la Educación Básica con la asistencia técnica de los Especialistas de UGEL.

##### 5.3. Tercer momento (13 de marzo)

Este momento corresponde al primer día de clases. Aquí se da la bienvenida y acogida al estudiante, con el objetivo de garantizar las condiciones para una convivencia escolar favorable a los aprendizajes. Así mismo, se realiza la distribución de materiales educativos a los estudiantes y bibliotecas escolares.

#### 6. ACCIONES ESTRATÉGICAS:

##### 6.1. ORGANIZACIÓN

La Dirección Regional de Educación San Martín con el fin de garantizar el desarrollo oportuno y eficiente de las acciones del buen inicio del año escolar 2017 - ha conformado un equipo técnico regional que se responsabilizará de todo el proceso.

El equipo técnico regional tiene, entre otras tareas, difundir las acciones del Plan del BIAE a las UGEL de las 10 provincias de la región San Martín.



Este equipo técnico regional será responsable de la coordinación, asistencia técnica, monitoreo y evaluación de las actividades realizadas en el proceso del BIAE 2017, en el marco de las competencias de la Dirección Regional de Educación.

## **6.2. MONITOREO Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES POR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR**

Se realizará a través de la aplicación de la ficha de monitoreo al Buen Inicio del Año Escolar 2017 elaborada por el equipo técnico regional de la región San Martín, de acuerdo a los indicadores señalados en la "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica".

La ficha de monitoreo será aplicado en las instituciones educativas por los equipos de trabajo de las UGEL, las cuales serán sistematizadas para llenar la "Ficha de reporte de UGEL". Con los reportes de UGEL, el equipo técnico regional sistematizará la información y difundirá los resultados a la comunidad sanmartinense por diversos medios de comunicación.



## **6.3. ACCIÓN COMUNICACIONAL**

La Dirección Regional de San Martín, realiza una planificación estratégica y una gestión eficaz de las actividades y herramientas de comunicación y difusión, con la finalidad de promover e incrementar la matrícula oportuna y sin condicionamiento en las instituciones educativas, la asistencia desde el primer día de clase, el acondicionamiento y mantenimiento de locales escolares y el acompañamiento de los padres y madres en las actividades escolares de sus hijos.

La difusión de mensajes se realizará de enero hasta el 13 de marzo (primer día de clases), a través de la oficina de relaciones públicas de la DRE; por medio de materiales y/o recursos publicitarios producidos y difundidos a través de los diversos medios de comunicación: radio, televisión, prensa escrita, portal institucional y diseños publicitarios (spot, notas de prensa, comunicados, conferencias de prensa, banner, gigantografías, etc.).

## **6.4. TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y MULTISECTORIAL**

Se generará mesas de trabajo con el COPARE y diversas instituciones, organizaciones y Programas con el fin de realizar un trabajo conjunto y coordinado a fin de asegurar y mantener las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje de los estudiantes.

En estas mesas de trabajo se enfatizará la ejecución efectiva y oportuna de los siguientes Programas:

### **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LOS LOCALES ESCOLARES**

El Programa tiene como objetivo garantizar acciones de mantenimiento de locales escolares públicos y mejoramiento de servicios sanitarios. Asimismo, la adquisición de útiles escolares y de escritorio, materiales de uso pedagógico y de equipamiento menor en primaria y secundaria.

Las responsabilidades de la DRE y las UGEL están contempladas en la Resolución Ministerial N° 593-2014-MINEDU, entre estas tenemos:

La DRE o Gerencia Regional de Educación, en el marco de sus competencias, es responsable de desarrollar las acciones necesarias que correspondan, a fin de brindar el apoyo técnico y de gestión a las UGEL para asegurar las acciones necesarias, y la correcta ejecución de los recursos asignados para el mantenimiento de los locales escolares de las instituciones educativas públicas; así como, verificar que se suscriba y

remita toda la documentación para la ejecución de dicho mantenimiento, verificando que la información correspondiente se registre en el sistema WASICHAY y NEXUS.

La Unidad de Gestión Educativa Local, en el marco de sus competencias, es responsable de brindar el apoyo técnico y administrativo; y la orientación necesaria a los Responsables de Mantenimiento de las instituciones educativas públicas, a fin de asegurar la ejecución de los recursos asignados para el mantenimiento de los locales escolares de las instituciones educativas públicas a nivel Nacional, en el marco del Programa Anual de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Escolares.

En tal sentido, compete a las UGEL asegurar oportunamente la conformación del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor de las instituciones educativas públicas de sus respectivos ámbitos, y el debido ingreso al sistema WASICHAY. Difundir y entregar los documentos normativos con las orientaciones para la ejecución del mantenimiento de los locales de las instituciones educativas públicas, a los directores de las mismas.

Asimismo, son responsables del control y seguimiento del avance de los trabajos realizados y recepcionar la información de los Comités para su tramitación correspondiente haciendo adecuado uso del sistema informático WASICHAY.



### **INICIATIVA INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL “APRENDE SALUDABLE”**

“Aprende Saludable” es una comisión intersectorial en la que participan los Ministerios de Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social. Tiene por objetivo generar oportunidades para el desarrollo de competencias y capacidades de los y las estudiantes de la educación básica que les permita el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

“Aprende Saludable” coordina la implementación de los servicios complementarios de alimentación y salud escolar. El equipo directivo de la IE es responsable de dirigir, supervisar y evaluar dichos servicios, el Consejo Educativo Institucional (CONEI) apoya en su vigilancia.

- **Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)**

El Comité de Alimentación Escolar (CAE) es un espacio integrado por madres, padres, docentes y directivos, quienes ejecutan y vigilan el servicio alimentario. Cada IE conforma el CAE y cumplirá las funciones que señala la “Norma técnica para la cogestión del servicio alimentario del PNAEQW” aprobada por Resolución de Secretaría General N° 602-2014-MINEDU. Solo los miembros del CAE están autorizados para recibir los alimentos (productos o raciones). El CAE en coordinación con las familias, brindará las facilidades para el servicio alimentario, el cual se realizará en los siguientes momentos:

Turno mañana	Desayuno, antes del inicio de la jornada escolar.
	Almuerzo, al término de la jornada escolar.
Turno tarde	Merienda, durante el refrigerio

- **Plan de salud escolar**

Todas y todos los estudiantes de EBR y Especial de las IIEE públicas del ámbito del PNAEQW son asegurados al Seguro Integral de Salud (SIS) siempre que no cuenten con otro seguro de salud.

El director de Red Educativa o el director de la Institución Educativa coordina con el responsable del PSE del Establecimiento de Salud la fecha y horario de

las actividades previstas (en un acta), las cuales se incluyen en la calendarización del año escolar del PATMA de la IE, garantizando el dictado de clases y el aprovechamiento pedagógico durante la presencia del personal de salud. Asimismo, esta información será comunicada por medio virtual a la UGEL correspondiente.

Las atenciones a los y las estudiantes se realizarán durante el horario de clases en las fechas y horarios acordados previamente. Las IE recibirán en sus instalaciones al personal de salud únicamente en esas fechas. Si hubiera cambio de fecha, el personal de salud debe coordinar con la dirección de la IE para programar la nueva fecha y horario.

Las orientaciones específicas para el desarrollo del Plan de salud escolar están contempladas en la Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".



#### 7. CARACTERIZACIÓN PARA FOCALIZAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2017.

Cada UGEL de la Región San Martín focalizará un Institución Educativa para el lanzamiento del año lectivo escolar de acuerdo a las características geográficas y socioculturales de su jurisdicción.

#### 8. SELECCIÓN DE INSTITUCIONES PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2017 POR DRE Y UGEL

UGEL	DISTRITO	LUGAR	IE FOCALIZADA	RESPONSABLES
TOCACHE	Shunté	Monte Cristo	N° 00233	UGEL TOCACHE
MARISCAL CACERES	Huicungo	Huicungo	N° 0420-Dos de Mayo	UGEL MARISCAL CÁCERS
HUALLAGA	Saposa	El Dorado	N° 003	UGEL SAPOSOA
BELLAVISTA	San Pablo	Fausa Lamista	N° 0316	UGEL BELLAVISTA
PICOTA	Shamboyacu	Vista Alegre	N° 0313	UGEL PICOTA
EL DORADO	San Martín	Sinami	N° 382	UGEL DORADO
SAN MARTIN	Chipurana	San Pablo de Tipishca	N° 0062	UGEL SAN MARTÍN
LAMAS	Pongo de Caynarachi	Yumbato	N° 0589-Eduardo Pinedo Vela	DRESM - UGEL LAMAS
MOYOBAMBA	Jepelacio	Potreriillo	N° 00836-Potreriillo	UGEL MOYOBAMBA
RIOJA	Nueva Cajamarca	Nueva Cajamarca	N° 00614	UGEL RIOJA



**9. MATRIZ DE ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR EL BIAE 2017**

N°	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA													
				ENERO				FEBRERO				MARZO					
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
01	Conformación del equipo técnico regional.	- Memorando. - Proyectar resolución.	Dirección Augusta Vela Rojas				X										
02	Socialización del Plan y Fichas de Monitoreo y Reporte	- Socializar los instrumentos.	Equipo Técnico Regional					X									
03	Difusión y sensibilización del proceso en cada uno de los componentes del BIAE 2017 a nivel regional.	- Elaboración y difusión de spot publicitarios. - Organización de conferencia de prensa (tercera semana de febrero). - Elaboración de gigantografías. - Elaboración de banner. -	Imagen Institucional DRE y las UGEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
04	Reunión interinstitucional e intersectorial para coordinación e involucramiento en el lanzamiento regional del año escolar 2017.	- Convocatoria a instituciones, sectores y Programas. - Requerimiento para el servicio de refrigerio y local. - Elaboración de insumos para la presentación del Plan.	DGP: Ernesto Morales Fasanando Imagen Institucional: José Flores						X								
05	Monitoreo a las UGEL sobre el lanzamiento del BIAE 2017 (13 de marzo).	- Visitas de monitoreo. - Sistematización e informe de los resultados.	Especialistas de DRE												X		
06	Sistematización de los reportes de UGEL sobre el monitoreo a las condiciones básicas para el buen inicio del año escolar.	- Remitir a las UGEL la "Ficha de monitoreo al BIAE" y la "Ficha de reporte de UGEL" - Recepcionar y sistematizar los reportes de UGEL. - Elaborar PPT para socializar los resultados.	Equipo Técnico Regional														X





N°	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA													
				ENERO				FEBRERO				MARZO					
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
07	Lanzamiento regional del BIAE 2017 en Yumbato – Lamas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión con autoridades del lugar para generar condiciones al BIAE.</li> <li>- Acondicionamiento del local escolar.</li> <li>- Convocatoria.</li> <li>- Movilización de personal hacia el lugar del lanzamiento regional.</li> </ul>	DRESM y UGEL Lamas							X	X	X	X	X	X		
08	Evaluación de las acciones por el BIAE 2017 a nivel de DRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión del equipo técnico regional para la evaluación de las acciones por el BIAE 2017.</li> <li>- Elaborar PPT para la socialización de los resultados.</li> <li>- Elaborar reporte del proceso del BIAE.</li> </ul>	Equipo Técnico Regional														X
10	Difusión de los resultados del proceso del BIAE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión interinstitucional e intersectorial para socializar los resultados del proceso del BIAE a nivel regional.</li> <li>- Difusión de los resultados por medios de comunicación.</li> </ul>	Equipo Técnico Regional														X

## 10. PRESUPUESTO:

Actividad: Difusión y sensibilización del proceso en cada uno de los componentes del BIAE 2017 a nivel regional				
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL S/.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Gigantografía de 8X4 (frotis DRE)	1	650	650,00	RO de Programas presupuestales
Afiches 60X40 cm BIAE 2017	3000	1,2	3600,00	
Pasacalle 6x1 colocar calles	2	120	240,00	
Radio	10	300	3000,00	
Televisión	10	400	4000,00	
Escrito ½ página blanco y negro	2	500	1000,00	
Refrigerio para conferencia de prensa.	50	8	400,00	
<b>Sub Total</b>			<b>12 890,00</b>	

Actividad: Lanzamiento regional del BIAE 2017 en Yumbatos - Lamas				
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Impresión de Gigantografía de 8X2 (Estrado )	1	320	320,00	RO de Programas presupuestales
Impresión de Banner 8x1 (para contorno escenario)	1	160	160,00	
Impresión de panel para firmas Compromisos 1.20 X1	1	30	30,00	
Impresión de Gigantografía 3X6 Frontis I.E. Yumbatos	1	360	360,00	
Alquiler de estrado 8X5	1	850	850,00	
Alquiler de equipo de Sonido	1	1500	1.500,00	
Ambientación del local escolar	1	700	700,00	
Alquiler de grupo electrógeno	1	400	400,00	
Movilización de personal (pasajes)	5	100	500,00	
Movilización de personal (viáticos)	5	120	600,00	
<b>Sub Total</b>			<b>5 420,00</b>	

Actividad: Reunión interinstitucional e intersectorial para coordinación e involucramiento en el lanzamiento regional del año escolar 2017				
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Alquiler de local	1	0	0	RO de Programas presupuestales
Refrigerio para los participantes	50	8	400,00	
<b>Sub Total</b>			<b>400,00</b>	



Actividad: Monitoreo a las UGEL sobre el lanzamiento del BIAE 2017 - (13 de marzo).				
PASAJES DE IDA Y VUELTA AL LUGAR DE ORIGEN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Moyobamba - Tocache (IE 00233 - Monte Cristo - Shunté)	1	200	200,00	RO de Programas presupuestales
Moyobamba - Mariscal Cáceres (IE 0420 Dos de Mayo, Huicungo)	1	170	170,00	
Moyobamba - Huallaga (IE 003-El Dorado- Saposoa)	1	100	100,00	
Moyobamba - Bellavista (IE 306-Fausa Lamista-San Pablo)	1	98	98,00	
Moyobamba - Picota (IE 0313-Vista Alegre-Shamboayacu)	1	90	90,00	
Moyobamba - Dorado (IE 382-Sinami-San Martín)	1	87	87,00	
Moyobamba - San Martín (IE 0062-San Pablo de Tipishca-Chipurana)	1	165	165,00	
Moyobamba - Lamas (IE 589-Yumbato-Pongo de Caynarachi)	1	100	100,00	
Moyobamba-Pinshapampa (Nº 00481-Eva Alicia Hermoza Pilares)	1	32	32,00	
Moyobamba - Rioja (IE 00614-Nueva Cajamarca-Nueva Cajamarca)	1	16	16,00	
<b>Sub Total</b>			<b>1 058,00</b>	



VIATICOS					FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Destino	Nº días	Nº Especialistas	Costo x día	Costo total	NTO
Moyobamba - Tocache (IE 00233 - Monte Cristo - Shunté)	3	1	120	360,00	RO de Programas presupuestales
Moyobamba - Mariscal Cáceres (IE 419, Huicungo, Huicungo)	3	1	120	360,00	
Moyobamba - Huallaga (IE 003-El Dorado- Saposoa)	3	1	120	360,00	
Moyobamba - Bellavista (IE 316-Fausa Lamista-San Pablo)	3	1	120	360,00	
Moyobamba - Picota (IE 0313-Vista Alegre-Shamboayacu)	3	1	120	360,00	
Moyobamba - Dorado (IE 382-Sinami-San Martín)	3	1	120	360,00	
Moyobamba - San Martín (IE 0062-San Pablo de Tipishca-Chipurana)	3	1	120	360,00	
Moyobamba - Lamas (IE 589-Yumbato-Pongo de Caynarachi)	3	1	120	360,00	
Moyobamba - Pinshapampa (Nº 00481-Eva Alicia Hermoza Pilares)	2	1	60	120,00	
Moyobamba - Rioja (IE 00614-Nueva Cajamarca-Nueva Cajamarca)	1	1	60	60,00	
<b>Sub Total</b>				<b>3 060,00</b>	



Actividad: Difusión de los resultados del proceso del BIAE (II Reunión Interinstitucional e Intersectorial)				
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Alquiler de local	1	0	-	RO de Programas presupuestales
Refrigerio para los participantes	50	8	400,00	
Impresión de reporte (infografía o folleto)	500		-	
<b>Sub Total</b>			<b>400,00</b>	

**Costo total de Plan del BIAE-2017 = S/. 23 228.00**

### 11. EVALUACIÓN:

TIPO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
EVALUACIÓN DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene por finalidad emitir juicios y tomar decisiones que permitan mejorar los procesos para alcanzar los objetivos del plan.</li> <li>Será realizado por el Equipo Técnico Regional para el BIAE 2017 durante todo el proceso.</li> </ul>
EVALUACIÓN FINAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene por finalidad emitir juicios y tomar decisiones para planificar futuras acciones.</li> <li>Será evaluado y sistematizado por el Equipo Técnico Regional dando a conocer los resultados a la población sanmartinense.</li> </ul>



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

*Mag. Ernesto Morales Fasanaván*  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PROGRAMÁTICA